

	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL (LEY 715 DE 2001)	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
		Nº 19/2022
		Página 1 de 5

PARA INVITACIÓN PÚBLICA N° I.E.P. 19 de 2022

Certificado Disponibilidad Presupuestal N° 25 Por **\$2.900.000.00**

1. La descripción de la necesidad:

Tradicionalmente la institución educativa la Presentación a partir del último trimestre del año escolar inicia el proceso de aplicar los reconocimientos y condecoraciones que se requieran para las alumnas que se destaquen en las diversas actividades académicas y culturales programadas por las distintas dependencias del establecimiento: Reconocimiento por grupos a las estudiantes que se destaquen como alumnas presentación; reconocimientos expresos a mejores bachilleres y mejor pruebas ICSES; Galardones para la Alumna presentación por grado; Reconocimiento a la excelencia académica; Al esfuerzo; Al espíritu cívico; A la Responsabilidad; La puntualidad; Presentación personal; Comportamiento; Servicio a la Comunidad; Participación estudiantil; Espíritu deportivo; Actividades externas y Reconocimientos especiales, acorde con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) como uno de los proyectos pedagógicos, el cual se encuentra establecido en el Manual de convivencia escolar en el Título XI, Artículo 89. Por lo tanto, se requiere dedicar una partida presupuestal específica para poder cubrir este sistema institucional de reconocimientos a méritos, esfuerzo y talentos institucionales, para las estudiantes y el personal que presta sus servicios en el establecimiento

En razón que la I.E realiza en el transcurso del año varios proyectos y/o actividades deportivas, culturales y reconocimiento académicos, por ejemplo la exaltación de logros a los alumnos, docentes por diferentes méritos y con el objetivo de reconocer las aptitudes y actitudes en algunas actividades se dan premiación como trofeos, placas, medallas, que incentivan la labor de los maestros y educandos. Por lo tanto se requiere un proveedor que suministre dichos elementos de conformidad a lo requerido por la Institución dado sus necesidades y teniendo en cuenta el valor total del presupuesto oficial se ejecutara mediante la modalidad de monto agotable, para los diferentes eventos realizados en beneficio de los estudiantes. En ese orden de ideas se requiere la contratación de la actualización y mantenimiento sea persona natural o jurídica siempre y cuando cumpla con los requisitos de ley.

2. Descripción del objeto a contratar:

Objeto:

“La Institución Educativa LA PRESENTACIÓN del Municipio de Medellín, requiere contratar el suministro de medallas, trofeos y placas, para los diferentes proyectos y programas institucionales en desarrollo de la misión corporativa que nos permitan desarrollar el proyecto de estímulos y reconocimientos institucionales en el 2022, así:



ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715 DE 2001)

**INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION**

Nº 19/2022

Página 2 de 5

ACTIVIDAD	CANTIDAD	DETALLE
Reconocimientos Honor al mérito primeros puestos /Excelencia académica	24	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara Excelencia académica cordón azul –blanco.
Reconocimientos Honor al mérito por superación personal	24	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara superación personal, cordón azul –blanco.
Reconocimientos Honor al mérito por comportamiento	24	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara comportamiento, cordón azul –blanco.
Reconocimiento merito estudiantil por participación	24	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara Participación, cordón azul –blanco.
Reconocimientos Estudios completos	30	Dije de la virgen niña maría con cadena
Reconocimientos Alumna Presentación	24	Placa R20 especial pergamino con logo niña maría, nombre y grado de la estudiante.
Reconocimiento mejores bachilleres	2	Placa 13 x 18 Figura grados mejores bachilleres
Reconocimiento Mejor puntaje ICFES	1	Placa R 15 tablero acrílico con nombre de la estudiante
Trofeo R 10 portamedalla de reconocimientos por servicios	2 1 1 1	Mediadoras Contralora Personera Representante Consejo Directivo
Reconocimiento a la labor de directivos, docentes y personal de apoyo	40	Placa R 10 especial reconocimiento a la labor

Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de compraventa o suministros

Especificaciones esenciales: Este contrato ha de ser de única ejecución y el pago corresponderá a la entrega efectiva de los bienes solicitados

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Clasificador de bienes y servicios: El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO
49101702	TROFEOS
49101701	MEDALLAS
49101704	PLACAS

PLAZO: 15 días máximo

Calle 7 No 56 - 08 Teléfonos: 3615509 / 2555481 Medellín
Correo electrónico: rectoria.presentacion@gmail.com

	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL (LEY 715 DE 2001)	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
		Nº 19/2022
		Página 3 de 5

FORMA DE PAGO:

Contra entrega y al recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN
Dirección: CALLE 7 N° 56 – 8 Medellín

3. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

De acuerdo a lo indicado en el Art. 13 de ley 715 de 2001, la modalidad de selección del contratista en el presente proceso contractual, se adelantará mediante el contrato de compraventa o suministros, conforme a las normas, los tramites, procedimientos y requisitos contenidos en el REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN expedido mediante Acuerdo por el Consejo Directivo de la Institución Educativa

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución mediante acuerdo 02 de febrero 9 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

Modalidad de Contratación:

Esta contratación se realiza bajo el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN EL REGIMEN ESPECIAL – contenido en el Art. 13 de la ley 715 del año 2001, para la contratación de bienes, obras y servicios hasta la cuantía de 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobada por medio del Acuerdo 02 de febrero 9 de 2022 de Consejo Directivo.

Modalidad del contrato a celebrar: Compraventa y suministros Se trata de un proceso de contratación de régimen especial, hasta los 20 SMLV, según lo establecido en la Ley 715 de 2001

4. Análisis y cobertura de riesgos.

4.1 Garantías

Para la presente contratación No se exigirá la póliza de garantía, teniendo en cuenta que no existe riesgo para la ejecución de la oferta que haya sido aceptada y a la forma de pago pactada por las partes, sin embargo, la entidad podrá opcionalmente requerir la constitución de la garantía única, cuando a su juicio, existan suficientes razones convenientes para solicitarla. Igualmente, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y



ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL (LEY 715 DE 2001)

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 19/2022

Página 4 de 5

Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 “Estatuto del Consumidor”. Se aclara que los defectos de fabricación o en relación con la calidad de cualquiera de los productos o servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice el cambio por uno nuevo de iguales características y condiciones, sin que ello genere el pago de valor adicional alguno para la entidad, diferente de lo pactado en la oferta que haya sido aceptada

4.2 Análisis histórico Teniendo en cuenta que a la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN, cuenta con un histórico, para efectos de este proceso en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, Y se relacionan en el estudio de mercado.

4.3 Análisis de la demanda La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN, para suplir sus necesidades requiere **el suministro de medallas, trofeos y placas de reconocimiento a la labor** a través de los proveedores locales

4.4 análisis de la oferta descripción del mercado El mercado local, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de satisfacción de nuestros clientes y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el presente estudio previo.

4.5 precios del mercado Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar tres cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

4.5.1 Análisis de precios del mercado (ver numeral 5)

4.5.2 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales. Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

4.6 Estimación, tipificación y asignación de riesgos

La Institución Educativa, evaluó el riesgo que el proceso de contratación que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos relacionados el suministro de bienes relacionados con los **el suministro de medallas, trofeos y placas de reconocimiento a la labor** de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente.

El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se presenta, donde se expone el análisis respectivo de los riesgos que se enuncian a continuación:



ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715 DE 2001)

**INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION**

Nº 19/2022

Página 5 de 5

Nivel	Riesgo
Medio	El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista.
Bajo	Extensión ilimitada del plazo
Alto	No entregar los productos completos por descuido o inexistencia
Alto	Productos en mal estado o de baja calidad
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.

5. El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato:

Una vez realizado el análisis de la oferta, hemos encontrado que a nivel municipal existe una variedad de personas naturales y/o jurídicas dedicadas a la ejecución de actividades relacionadas con **el suministro de medallas, trofeos y placas de reconocimiento a la labor** que puede ser ofrecido de forma eficiente y eficaz, apoyado en la gestión logística y comercial que garantiza finalmente la satisfacción del cliente. Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante la medida estadística media aritmética y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados como son:

TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA.....\$2.733.982.00 IVA Incluido
MULTIPROCESOS.....\$2.866.829.00IVA Incluido
COMERCIALIZADORA JR SOLUCIONES.....\$3.107.756.00 IVA Incluido

Con base en lo anterior se determinó la disponibilidad presupuestal para dicho suministro hasta por valor de: **UDos millones novecientos mil pesos M.L. (\$ 2.900.000.00)** Valor que incluye las retenciones de Ley

6. Obligaciones de las partes.

REQUISITOS HABILITANTES:

- Carta de intención de participar en la convocatoria especificando el valor ofertado, dicha propuesta ha de estar debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.**
- Relación de los suministros y servicios solicitados con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo**
- Registro de Cámara de Comercio actualizada: Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil**
- Copia del RUT actualizado con la actividad económica según el objeto del contrato con fecha de expedición de un mes**

Calle 7 No 56 - 08 Teléfonos: 3615509 / 2555481 Medellín
Correo electrónico: rectoria.presentacion@gmail.com



ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715 DE 2001)

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 19/2022

Página 6 de 5

- e. **Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema seguridad social integral (Salud, pensión y ARL), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda, del proponente y sus empleados. (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución)**
- f. **Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural**
- g. **Hoja de vida de la función pública del proveedor del servicio**
- h. **Certificado de antecedentes (para representante legal los 6, para empresa: contraloría y procuraduría) de:**
 - **Procuraduría (Verificables por la institución)**
 - **Certificado de antecedentes de la Contraloría (Verificables por la institución)**
 - **Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales de la policía nacional. (Verificables por la institución)**
 - **Certificado de medidas correctivas de la policía Nacional. (Verificables por la institución)**
 - **Certificado de inhabilidades y delitos sexuales. Policía nacional. (Verificables por la institución)**
 - **Certificado de deudores alimentarios REDAM según Ley 2097 de 2021 (Verificado por la Institución, siempre y cuando ya se encuentra habilitada la plataforma para la consulta)**
- i. **Certificación reciente de poseer cuenta bancaria (Máximo 3 meses)**
- j. **Facturación electrónica**

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTA

Será eliminada, sin que haya lugar a su evaluación la propuesta presentada, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.



ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL (LEY 715 DE 2001)

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 19/2022

Página 7 de 5

- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluada la propuesta, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.
- Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquella propuesta que presente defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Será adjudicado el contrato al proponente, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución y de ser necesario, que acredite experiencia en tareas o suministros del mismo perfil y/o en instituciones educativas; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibida la propuesta, El Rector verificará el cumplimiento por parte del proponente de los requisitos habilitantes. En caso de que el proponente no reúna todos los requisitos se le dará un día hábil para subsanarlos, procediendo nuevamente a la verificación.

Medellín, Octubre 24 de 2022

GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
Rector